

PROGRAMACIÓN CORTA 2019/2020		DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
ETAPA: BACHILLERATO	NIVEL: 2º BH	ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN JURIDICO FISCAL	
TEMARIO		TEMPORIZACIÓN	
1ª EVALUACIÓN	U.D. 01: Fuentes del Derecho del Trabajo. Jerarquía de las normas laborales. El Estatuto de los Trabajadores. La sindicación de los trabajadores.	5 semanas	
	U.D.02: El Contrato de Trabajo. Procedimiento administrativo ante el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.	5 semanas	
	U.D.03: El Sistema de la Seguridad Social. Procedimiento administrativo ante el Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Del 17 de septiembre al 20 de diciembre	3 semanas	
	TOTAL: 13 semanas		
2ª EVALUACIÓN	U.D. 04: El Derecho. Personalidad y capacidad jurídica. Fuentes del derecho	3 semanas	
	U.D. 05: El Derecho Civil: naturaleza. Ámbito jurídico. Efectos jurídicos.	3 semanas	
	U.D. 06: El Derecho Mercantil. Estatuto jurídico del empresario.	3 semanas	
	U.D. 07: El Sistema Fiscal Español. Los impuestos. Tipos impositivos. Del 8 de enero al 3 de abril	3 semanas	
TOTAL: 12 semanas			
3ª EVALUACIÓN	U.D. 08: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	2 semanas	
	U.D. 09: El Impuesto sobre sociedades.	2 semanas	
	U.D.10: El Impuesto sobre el Valor Añadido. Del 13 de abril al 31 de mayo	2 semanas	
	TOTAL: 6 semanas		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:			
<p>- SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:</p> <p>Criterios de evaluación: Recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016</p> <p>Estándares de aprendizaje: Recogidos en el RD 1105/2014 de 26 de diciembre de 2014.</p>			
<p>- SEGÚN LO APROBADO POR EL CENTRO:</p> <p>Criterio de evaluación relacionado con la "participación e interés del alumno/a": Mostrar una actitud activa y participativa en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Estándares de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El alumno/a presta atención a las explicaciones y presta interés. 2.- El alumno/a participa en clase. 3.- El alumno/a respeta al grupo. 4.- El alumno/a sigue las orientaciones del profesor/a 			
<p>NOTAS:</p> <p>* Tanto los criterios de evaluación como los estándares de aprendizaje están publicados en la página web del Instituto (www.ieselconvento.es).</p> <p>* El alumno/a será informado de los criterios de evaluación o estándares de aprendizaje que serán evaluados en cada unidad didáctica, así como de su ponderación.</p>			

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación habituales que voy a utilizar son:

- **Diario de asistencia a clase:** registro cada día las faltas de asistencia justificada y sin justificar. La asistencia a clase es obligatoria. Se lleva un control diario de la misma y se aplica la normativa contenida en el ROF del IES El Convento.
- **Registro de actividades de enseñanza-aprendizaje:** recojo cualquier actividad llevada a cabo durante el proceso. Tengo en cuenta si el alumno/a al realizar actividades: se esfuerza, trabaja de forma individual o grupal, lleva al día las actividades propuestas, atiende a las correcciones que se hagan al corregir las actividades en clase. También tendré en cuenta la expresión escrita, presentaciones de trabajos y participación y expresión oral y escrita acordadas por el Departamento.
- **Registro de actitud:** anotaciones en el cuaderno realizadas durante el proceso de evaluación.
- **Prueba específica de tramo:** Se realizarán controles al finalizar cada unidad didáctica, total 6 controles a lo largo del curso. Estos controles normalmente constarán de:
 - Preguntas tipo test (cuatro propuestas elegir una de ellas)
 - Representaciones gráficas.
 - Conceptos para explicar brevemente.
 - Identificar algunos conceptos en unos ejemplos propuestos.
 - Artículo de opinión: Leer- Resumir_ Relacionar con contenidos estudiados.
- Se aplica el documento de seguimiento de y evaluación de la expresión escrita, oral y presentación de trabajos e informes aprobado en el departamento de Administración de Empresas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación hacen referencia a la forma en que se van a fijar las calificaciones señalando, en su caso, el porcentaje, que, en la nota, tienen diferentes aspectos.

Para las Enseñanzas Bachillerato los aspectos a tener en cuenta son:

1.- Ponderación de los estándares de aprendizaje aprobado por el Departamento y recogido en Actas de Departamento.

- Para valorar los estándares de aprendizaje de mi unidad realizo tareas, actividades, ejercicios (trabajos, lectura de libros, exposición, ...)
- Los instrumentos o herramientas de evaluación que utilizo: registros (si/no), escalas (siempre, casi siempre, a veces, nunca), rúbrica, diana, exámenes (reproducción, conexión, reflexión)

2.- Estándares relacionados con el trabajo y la reflexión

La nota en este apartado se calcula aplicando el porcentaje asignado al resultado total de las apreciaciones obtenidas en la evaluación después de haber supervisado, analizado, corregido y anotado el trabajo diario del alumnado tanto de clase como de casa.

3.- Estándares relacionados con la participación e interés: atención prestada a las explicaciones, participación en clase y respeto al grupo, interés mostrado, grado de seguimiento de las orientaciones del profesor/a, actitud ante la materia, intervenciones orales.

Se establecen de forma general en cada unidad didáctica:

	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	ESTÁNDARES PARTICIPACIÓN E INTERÉS
BACHILLERATO	90%	10%

MATERIAL:

- Libros recomendados del módulo: Editorial Paraninfo/ Editorial McGraw Hill/ Editorial Editex/McMillan, etc.
- Fotocopias de prensa general y especializada.

- Apuntes elaborados por el profesor.
- Anuarios.
- Internet y todo tipo de programas informáticos.
- Proyector de ordenador y pantalla.

NOTA:

Esta programación es abierta y flexible. Esto supone que admite modificaciones en aquellos momentos que se necesiten adecuar y adaptar las enseñanzas a las características del entorno socioeducativo del IES El Convento y al alumnado al que van dirigidas.